



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

**4194**

***Resolución de la directora del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Islas Baleares de 18 de febrero de 2013 por la cual se produce una modificación en las personas que tienen que actuar como asesoras y como evaluadoras, respectivamente, en los procedimientos de acreditación de las competencias convocados mediante la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 1 de octubre de 2012***

La Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 1 de octubre de 2012 por la que se convoca el procedimiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o por vías no formales de formación, incluidas en las unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales, en el punto 23 de las bases de la convocatoria, establece que la directora de l'IQPIB tiene que designar a los asesores, los evaluadores y la composición y el número de comisiones de evaluación necesarios para llevar a cabo este procedimiento, de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 7 del Decreto 55/2011, de 20 de mayo. La designación se tiene que publicar en el BOIB y en la página web (<http://experienciaprofessional-ib.caib.es>) antes del inicio de la solicitud de inscripción de los candidatos al procedimiento.

La Resolución de la directora del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Islas Baleares de 18 de octubre de 2012 designa las personas que tienen que actuar como asesores y como evaluadores, respectivamente, en los procedimientos de acreditación de las competencias convocados mediante la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 1 de octubre de 2012.

Como consecuencia de circunstancias imprevistas a lo largo del desarrollo del procedimiento de acreditación, es necesario hacer una modificación a los anexos de la Resolución que designa a los asesores y evaluadores.

Por todo esto,

#### **Resuelvo**

##### **Primero**

Modificar el Anexo 1 de la Resolución de la directora del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Islas Baleares de 18 de octubre de 2012 que designa a las personas que tienen que actuar como asesores y como evaluadores, respectivamente, en los procedimientos de acreditación de las competencias convocados mediante la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 1 de octubre de 2012 de la forma que figura a continuación:

a) Suprimir de la relación de evaluadores y miembros de la Comisión de evaluación del procedimiento de acreditación de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Cocina (HOT093\_2) a:

Trassierra Luque, Sebastián      52521682D Vocal

b) Suprimir de la relación de asesores del procedimiento de acreditación de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Cocina (HOT093\_2) a:

Holguín Fernández, José Manuel      51379581

c) Designar e incluir en la relación de evaluadores y miembros de la Comisión de evaluación del procedimiento de acreditación de las unidades de competencia incluidas a la cualificación profesional de Cocina (HOT093\_2) a:

Alzamora Ramos, María Isabel      43055229 B Vocal

##### **Segundo**

Modificar el Anexo 2 de la Resolución de la directora del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Islas Baleares de 18 de octubre de 2012 que designa a las personas que tienen que actuar como asesores y como evaluadores, respectivamente, en los procedimientos de acreditación de las competencias convocados mediante la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 1 de octubre de 2012 de la forma que figura a continuación:





a) Suprimir de la relación de asesores del procedimiento de acreditación de las unidades de competencia incluidas a la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSC320\_2) a:

Ros Pizà, Camila	43097499F
Blázquez Salom, Nadal Honorato	43021915R
Fos Claver, Maria	20828232F
Mulet Martorell, Montserrat	43026236K
Pastor Palenzuela, María José	43012143 G

### Tercero

Ordenar la publicación en el BOIB de esta Resolución y establecer que entre en vigor al día siguiente de haberse publicado.

Palma, 18 de febrero de 2013

**La directora del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Islas Baleares**  
María Consuelo Ortega Díez

